Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 26 DIC 2005

RESOLUCIÓN CD Nº 561/05

Expte. Nº 12.167/01

VISTO,

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria nº 09 del 15/06/04 con base en la propuesta conjunta de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas", referida a la jerarquización e incremento de la planta docente de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha propuesta se contempla el llamado a concurso de cinco cargos de Profesores Asociados para cada uno de los Dptos. Docentes, asignándose prioritariamente a aquellos que no cuentan con dicha categoría.

Que se ha sustanciado el llamado a concurso de dos de los cargos, liberándose dos cargos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

Que según despacho conjunto Nº 05/05 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" aconseja aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular de la asignatura Alimentación Normal, diferencia que será cubierta con economías producidas por la liberación de 2 cargos de Profesor Adjunto Exclusivo.

Que los dos cargos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para las asignaturas a determinar fueron aprobados por Resolución Cs Nº 187/05 y Nº 204/05 para las asignaturas Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Nutrición en Salud Pública respectivamente.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas mediante Despacho Nº 31/05, aconseja solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a concurso para cubrir el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva para la asignatura Comunicación en Nutrición.

Que los cargos propuestos se encuentran financiados y cuentan con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria Nº 09 del 15-06-04; 09 del 02/08/05 y 10 del 16/08/05)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la asignación de cada cargo, a la asignatura y extensión según el siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº 561/05 Expte. Nº 12.167/01

Cargo	Dedicación	Asignatura	Extensión
J.T.P	Aumento de Semiexclusiva a Exclusiva	Administración en Unidades de Enfermería	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
J.T.P.	Aumento de Semiexclusiva a Exclusiva	Alimentación Normal	Anual
J.T.P	Semiexclusiva	Enfermería Quirúrgica	Enfermería Ginecológica y Obstétrica
J.T.P	Semiexclusiva	Fundamentos de Enfermería	Enfermería Médica
J.T.P	Semiexclusiva	Principios de Administración	Epidemiología Nutricional
J.T.P	Semiexclusiva	Fisiopatología	Anual
J.T.P	Semiexclusiva	Enfermería Especializada	Anual
J.T.P	Semiexclusiva	Enfermería de Salud Publica I	Enfermería de Salud Publica I
J.T.P	Semiexclusiva	Enfermería de Salud Publica II	Enfermería de Salud Publica II
Profesor Asociado	Exclusiva	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Anual
Profesor Asociado	Exclusiva	Nutrición en Salud Pública	Anual
Profesor Adjunto	Aumento de Semiexclusiva a Exclusiva	Dietoterapia del Adulto	Anual
Profesor Asociado	Exclusiva	Comunicación en Nutrición	Anual
J.T.P	Aumento de Simple a Semiexclusiva	Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario	Anual

ARTICULO 2º Hágase saber y remítase copia al Consejo Directivo y Directores de Departamentos para su toma de razón, y demás efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud